



Ayuntamiento de Torrejoncillo

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE SIETE PLAZAS DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL. (DECRETO 131/2017, DE 1 DE AGOSTO).-

En Torrejoncillo, siendo las 9 horas de los días **12 y 15 de Diciembre de 2017**, se reúne en el Ayuntamiento de Torrejoncillo, el Tribunal de selección de siete plazas del Plan de Empleo Social. (Decreto 131/2017, de 1 de Agosto), compuesta por los siguientes miembros:

D. José Ramón Olmedo Peñaranda, Secretario del Ayuntamiento
D^a M^a Victoria Álvarez Cancho, Trabajadora Social de la Mancomunidad Rivera Fresnedosa
D^a. M^a Josefa Suárez Manibardo, como Secretaria del Tribunal.

Seguidamente se procede a elaborar el listado de excluidos en el proceso de selección según el siguiente código:

1. Falta Vida Laboral
2. Falta certificado Seguridad Social
3. Falta Certificado del SEPE
4. Vida laboral no actualizada
5. No cumple parado larga duración
6. Cobra prestación desempleo SEPE
7. Parado de larga duración con ingresos superiores de la unidad familiar al SMI o información económica no aportada.
8. Dos o mas solicitudes por unidad familiar.

NOMBRE Y APELLIDOS	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
ANTONIO HERNÁNDEZ TERRÓN							EXC	
JUAN ANTONIO BORREZO MORCILLO					EXC			
M ^a SALOMÉ SERRANO RAMOS							EXC	
SAMUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ							EXC	
ANA ISABEL LORENZO MORENO							EXC	
ROBERTO CARLOS MANGA HERNÁNDEZ	EXC							
ISRAEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ					EXC			
ALEXANDER CORCHERO TORRES							EXC	
ISIS AGULLÓ MARTÍN							EXC	
AARON DOMÍNGUEZ MANGAS							EXC	
ANA M ^a LÓPEZ ARIAS							EXC	
ZAMBRA SERRADILLA RONCERO								EXC
ÁNGEL SERRADILLA DELGADO								EXC
CASANDRA MORENO TESTÓN					EXC			
MERCEDES BERNAL SALGADO							EXC	
PAULA RINCÓN SÁNCHEZ							EXC	
JOSÉ LUIS ANTÓN VENEGAS							EXC	

D. JAVIER ELENO FERNÁNDEZ, no puede ser admitido en el procedimiento al residir en otra localidad, siendo los fondos del Plan de Empleo Social destinados a paliar las carencias sociales de la población a los que se dirigen y residen en el municipio de destino.

Cada uno de los municipios que integran la Comunidad Autónoma de Extremadura, tiene asignada una ayuda para la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social en el ámbito local destinatario de dicha ayuda, como se deduce del Decreto 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aplicable por tanto a los vecinos del municipio beneficiario de la ayuda.

Se procede a puntuar a los solicitantes aceptados según las bases que regulan el procedimiento:

- 1º.- Parados de larga duración.
- 2º.- Ingresos económicos y responsabilidades familiares
- 3º.- Perceptores Renta Básica de Inserción.
- 4º.- Circunstancias personales, sociales y/o económicas.
- 5º.- Adecuación al puesto de trabajo.

NOMBRE Y APELLIDOS	1º	2º	3º	4º	5º	6º
JULIA TERESA BELLOT LENO	11	0	0	0	5	16
PILAR FERNÁNDEZ PRIETO	11	4	10	0	5	30
RUBÉN IGLESIAS MORENO	11	0	0	0	5	16
JUAN VALDEPÉREZ SEGARRA	11	0	0	0	5	16
CASANDRA MARTÍN FREIXO	0	4	0	0	5	9
ÁNGEL VERGEL SÁNCHEZ	0	4	0	0	5	9
CARMEN VILLODRES LOZANO	10,30	2	10	10	5	37,30
ANA M ^a MANGAS MARTÍN	11	0	0	0	5	16
MÓNICA POMPA HERNÁNDEZ	10,20	0	10	0	5	25,20

Arrojando el siguiente resultado:

- | | | |
|-------------------------------------|-------|--------------|
| 1) CARMEN VILLODRES LOZANO | | 37,30 Puntos |
| 2) PILAR FERNÁNDEZ PRIETO | | 30,00 Puntos |
| 3) MÓNICA POMPA HERNÁNDEZ | | 25,20 Puntos |
| 4) JULIA TERESA BELLOT LENO | | 16,00 Puntos |
| 5) RUBÉN IGLESIAS MORENO | | 16,00 Puntos |
| 6) ANA M ^a MANGAS MARTÍN | | 16,00 Puntos |
| 7) JUAN VALDEPÉREZ SEGARRA | | 16,00 Puntos |
| 8) CASANDRA MARTÍN FREIXO | | 9,00 Puntos |
| 9) ÁNGEL VERGEL SÁNCHEZ | | 9,00 Puntos |

En vista del listado anterior se propone la contratación de los siete primeros seleccionados, quedando como suplentes los dos siguientes.

Se da por terminada la comisión, siendo las 11, 30 horas del día 15 de Diciembre de 2017.

